

Fecha: 13-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **Salud y Bienestar Kinemed SpA 76.246.306-7\***

Pág. : 222  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2769711

#### EXTRACTO

ALEJANDRA DEL CARMEN LOYOLA OJEDA, Notario Titular de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en Providencia, con domicilio en Avenida Tobalaba N°1.469, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 06 de febrero de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N°240-2026, doña KATTY PAMELA VORPHAL VERGARA, C.I.N°15.551.909-6, en representación de la sociedad "PRESTACION DE SERVICIOS KATTY VORPHAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", RUT: 77.072.048-6, y don PATRICIO ANTONIO VALENZUELA TORO, C.I.N°13.991.066-4, únicos accionistas de la sociedad "SALUD Y BIENESTAR KINEMED SpA", RUT: 76.246.306-7, redujeron a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02 de febrero de 2026, en la cual se acordó unánimemente modificar los estatutos sociales en los siguientes términos: 1. MODIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: Se acordó modificar la administración de la sociedad, la cual en adelante corresponderá a doña KATTY PAMELA VORPHAL VERGARA, quien actuará como administradora de la sociedad y presidirá la misma, con las más amplias facultades de administración y disposición detalladas en la escritura que se extracta, pudiendo representar a la sociedad y obligarla válidamente en todos los ámbitos, anteponiendo su firma a la razón social. Se reemplaza íntegramente la cláusula relativa a la administración en el Título Tercero de los estatutos. 2. INCORPORACIÓN DE NOMBRE DE FANTASÍA: Se acordó que la sociedad podrá actuar, incluso ante bancos e instituciones financieras, con el nombre de fantasía "MOVIKIDS SpA". Se modifica el Título Primero, Artículo Primero de los estatutos en este sentido. 3. OTRAS MODIFICACIONES: Los accionistas acordaron que la modificación de la administración y la inclusión del nombre de fantasía producirán sus efectos una vez cumplidas las solemnidades legales de inscripción y publicación. Capital: \$1.000.000. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Providencia, a 09 de febrero de 2026.



**CVE 2769711**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)